

*Anexo secreto al Oficio de la Caja de Casas Viejas*

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.



Sección

Núm. 310

Ensenada, 6 de Octubre de 1907

ASUNTO

*Imprugnas á Palacio Presidencial que prestan los servicios*

Registrado á fojas del libro respectivo.

Número 436.

SIRVASE pagar á los C.C. Azor Angulo y Francisco Gutierrez, las sumas de \$14,00 y \$ 24,00, respectivamente por doce dias de servicios que prestó Gutierrez y siete dias Angulo, como Policias Auxiliares de Tijuana.

Reitero á Ud, mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N.

Ensenada Diciembre 6 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al Tesorero Municipal.

Presente.

Sírvase mandar pagar á cada uno de los C.C. Cecilio Alvarez y Fidél Castro la cantidad de \$ 12.00. doce pesos por servicios prestados en la Sección de Maxicali como Policias Auxiliares.

Número 467.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Diciembre 26 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al C.

Tesorero Municipal.

Presente.

En contestación al atento oficio de Ud. de fecha  
20 del actual tengo la honra de manifestarle que ya se  
Número 468. libró la orden respectiva para que se pague á cada uno  
de los C.C. Cecilio Alvarez y Fidél Castro la cantidad  
de \$ 12.00. doce pesos, por sus servicios prestados en  
Mexicali como Policias Auxiliares.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Insenada, Diciembre 26 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.

Número 4464.

En contestación al atento oficio de Ud. de fecha  
18 del actual, tengo la honra de manifestarle para con-  
nociimiento del C. Jefe Político, que ya se libró al Te-  
sorero Municipal para que pague al Gendarme Braulio En-  
riquez la suma de \$ 30.00. treinta pesos mensuales a  
contar del dia 11 del mes en curso, fecha en que causó  
alta como Policía Auxiliar de Mexicali.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Diciembre 26 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.

Sírvase mandar pagar al Gendarme Braulio Enríquez  
de Mexicali la suma de \$ 30.00. treinta pesos mensuales  
Número 463. a contar el dia 11 del corriente mes, fecha en que cau-  
só alta como Policía Auxiliar de aquel lugar.

Reitero á Ud.mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Diciembre 26 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al C.

Tesorero Municipal.

Presente.

Número 462.

Sírvase mandar pagar en Mexicali á los Policias Auxiliares Joaquín Carrasco Zenaido Llanos sus sueldos á razón de \$ 30.00. treinta pesos mensuales, al primero desde el 11 de Septiembre y al segundo desde el 10. de Octubre del corriente año.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Diciembre 26 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al C.

Tesorero Municipal.

Presente.

Número 461.

Con ésta fecha se libraron las órdenes correspondientes para que se paguen en Mexicali á los Policías Auxiliares Joaquín Carrasco y Zenaido Llanos, sus sueldos á razón de \$ 30.00. treinta pesos mensuales, al Primer desde el 11 de Septiembre y al segundo desde el 10. de Octubre del corriente año.

Lo que tengo la honra de decir á Ud. en contestación á su oficio relativo de fecha 17 del actual, reiterándole mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Diciembre 26 de 1907.

El Presidente Municipal.

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.



Sección PRIMERA.

Número 1162.-

Dic 6.  
anterior  
y libres al Fe-  
nomeno la orden  
respectiva para  
que haga el  
pago.

En la misma  
fecha se cum-  
plió

P O R acuerdo del C. Jefe Polí-  
tico se servirá usted mandar pagar por la Tesorería  
Municipal, á los señores Francisco Gutierrez y Azor  
Angulo, las sumas de \$ 24.00 veinticuatro pesos y ...  
\$ 14.00 catorce pesos respectivamente, por 12 doce  
dias de servicios que prestó el primero como Policía  
Auxiliar y 7 siete dias del segundo, á razón de dos  
pesos diarios.

Reitero á usted mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

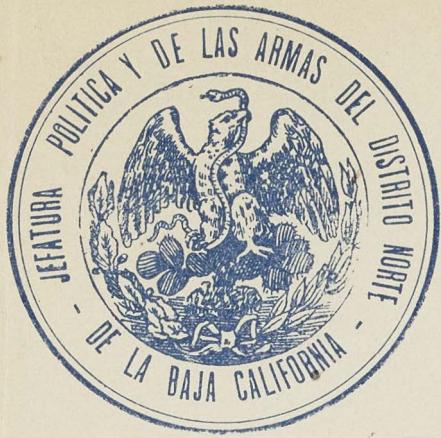
Ensenada, B.C. Diciembre 6 de 1907.-

EL SECRETARIO .-

*Gutiérrez y Jones*

Al Presidente Municipal .-

Presente.-



A.Q.

Sección PRIMERA.-

Número 1,201.-

Dbe 23.  
asine sede  
librando al Fe-  
rrero Llano  
respectivo

En 26 del mismo  
se cumplió.

H E de merecer á Ud. se sirva librar sus  
respetables órdenes á quien corresponda á fin de que se  
les paguen en Mexicali á los Policías Auxiliares Joaquín  
Carrazco y Zenaido Llanos, sus sueldos á razón de \$ 30.  
TREINTA PESOS mensuales, habiendo empezado á prestar  
sus servicios el primero con fecha 11 de Septiembre y  
el segundo con fecha 1º de Octubre del corriente año  
fiscal, cargándose dichos sueldos á la partida de gas-  
tos extraordinarios.-

Lo digo á Ud. por acuerdo del C. Jefe Político,  
reiterándole á la vez mi atenta consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N.-

Ensenada, B.Cal., Diciembre 17 de 1907.-

El Secretario,

AL C.

P R E S I D E N T E M U N I C I P A L,

P r e s e n t e . -



SECCION PRIMERA.

NUMERO 1203.

Por acuerdo del C. Jefe Político,

*Dñe 23.* se servirá Vd. mandar pagar al Gendarme Braulio Enri-  
quez la suma de \$ 30.00¢ mensuales á contar del dia 11  
del corriente mes, cuyo individuo causó alta en dicha  
fecha ante la Subprefectura Política de Mexicali, como  
Policía Auxiliar.

Protesto á Vd. mi atenta consideración.

*En 26 del mismo* LIBERTAD Y CONSTITUCION.

*se cumplió* Ensenada, B.C. Diciembre 18 de 1907.

EL SECRETARIO,-

*Bruno y Ponce*

R.B.h.

Al

Presidente Municipal,

Presente.



A.Q.

Sección PRIMERA.-

Número 1208.-

Díbe 23.  
aniso ve  
y díbe al Je  
soros la orden  
respectiva para  
que haga el  
pago. S

En 26 del  
mismo díbe  
recibido (

H E de merecer á Ud. se sirva librar sus órdenes á quien corresponda, á fin de que se les pague en Mexicali, de este Distrito, á los Cc. Cecilio Alvarez y Fidel Castro, la cantidad de ( \$ 12.00 ) DOCE PESOS, á cada uno, por servicios prestados como Policias Auxiliares en aquella Sección, cargándose dichas cantidades á la partida de "Gastos Extraordinarios".-

Lo digo á Ud. por acuerdo del C. Jefe Político, reiterándole á Ud. mi distinguida consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N.-

Ensenada, B.Cal., Diciembre 20 de 1907.-

E L S E C R E T A R I O,

Juárez y Flores

AL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

PRESENTE.-